



PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COMPETENCIA OCUPACIONAL (ROCO)





INTRODUCCIÓN

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), cumple con un proyecto permanente de Innovación y Modernización así como de transformación de procedimientos; con el fin de adecuar los requerimientos actuales y los futuros de las empresas que demandan personal que acredite su área de especialización con un documento oficial; es un eficiente mecanismo a efecto de brindar atención oportuna a los interesados en obtener el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).

Para tal efecto, los interesados deberán acudir a cualquiera de los 45 EDAYO's y manifestar su interés.





OBJETIVO

Otorgar el **Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO)** a las personas interesadas en obtener la certificación de sus conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, mediante la presentación de un examen teórico – práctico referido a los contenidos de programas de estudio de cursos que corresponden a una determinada ocupación identificada en el marco laboral.



LINEAMIENTOS PARA LAS EDAYO's

Los interesados deberán manifestar el interés al Director de la EDAYO que le corresponda.

Ningún plantel podrá evaluar si no existe en este la especialidad autorizada por la SEP; por lo que deberá de canalizar al aspirante a través de un escrito a la EDAYO correspondiente.

La EDAYO que evalúe, será la responsable de realizar en su totalidad los trámites correspondientes hasta la conclusión del proceso de entrega del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).





REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

El servicio del examen ROCO se proporciona a los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos y documentación en original y copia:

- a) Presentar los materiales necesarios para llevar a cabo la evaluación.
- b) Saber leer y escribir.
- c) Tener edad mínima de 15 años.
- d) Acta de Nacimiento.
- e) Constancia CURP.
- f) Comprobante de domicilio.
- g) Recibo oficial de pago de derechos para presentación de examen.
- h) 1 Fotografía tamaño infantil, reciente, para la solicitud de inscripción.
- i) 1 fotografía en blanco y negro, de frente, mate, tamaño ovalo credencial o mingón (5 cms. de altura), con vestimenta formal.





ETAPAS PARA LA PRESENTACION DEL EXAMEN ROCO

El procedimiento para el control del servicio del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) se divide en tres etapas:

- 1 Inscripción
- 2 Acreditación
- 3 Certificación





ETAPA DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción está abierta de forma permanente.
- El aspirante llenará la solicitud de inscripción SID-01.
- La **EDAYO** correspondiente, solicita mediante oficio al **Departamento de Planes y Programas** del ICATI, el examen del módulo o módulos y/o especialidad a evaluar.
- El **Departamento de Planes y Programas**, solicita por escrito a la **DGCFT** el examen ROCO. En caso de no contar la **DGCFT** con la evaluación, el **Departamento de Planes y Programas**, elabora la evaluación con el apoyo de los instructores de la especialidad y lo envía en sobre cerrado y foliado en un tiempo de **20 días a la EDAYO correspondiente**.



ETAPA DE INSCRIPCIÓN

- El **Responsable de Control Escolar e Instructor** de la especialidad, programan el examen teórico – práctico para la evaluación del aspirante de acuerdo con el personal, instructores, instalaciones y maquinaria o equipos necesarios para su aplicación.
- Al momento de la inscripción se le informa al aspirante que en un **lapso de 20 días hábiles, se le asignará la fecha de aplicación del examen**, el cual se efectuará en un plazo no mayor a 8 días hábiles.





ETAPA DE ACREDITACIÓN

- El Instructor asignado para la aplicación del examen teórico – práctico, evalúa los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los aspirantes, con base en los módulos de la especialidad, establecidos en los programas de estudio vigentes de la **DGCFT**.
- La estructuración del examen de evaluación comprende los subobjetivos de los módulos establecidos en cada una de las especialidades.
- La acreditación se realiza de conformidad con lo estipulado por la SEP en el **Acuerdo Número 17** que establece la escala oficial de calificación numérica del 5 al 10, siendo **6 la mínima para ser acreditado**.





ETAPA DE ACREDITACIÓN

- Los exámenes para la evaluación se aplican en forma individual o grupal a los aspirantes.
- El **responsable de Control Escolar**, informará al interesado el resultado final de la evaluación, mediante la expedición del informe de evaluación; **4 días hábiles después de concluido el examen.**
- En caso de que el resultado sea satisfactorio, la EDAYO turna al **Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico** por medio de un escrito en los formatos **SID-01, RIAC-02, IER-05, REPRD-04, RAR-03, RDC-08**, copia del recibo de pago y evidencia fotográfica de la evaluación.





ETAPA DE ACREDITACIÓN

- En caso de que el resultado sea satisfactorio, se informa al aspirante la fecha en que se otorgará el diploma correspondiente, el **Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico**, en un plazo no mayor de **30 días hábiles entregará a la EDAYO** el documento para su llenado y la EDAYO deberá entregarlo en un plazo no mayor a 7 días posteriores a su recepción al interesado.
- En caso de que el resultado obtenido por el aspirante en la evaluación sea **"NO ACREDITADO"**, se le informa de los cursos regulares que ofrecen las EDAYO en donde puede adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que le permitan obtener la correspondiente certificación, ya que no podrá solicitar nueva fecha sin haber pasado 6 meses para solicitar la aplicación de examen.



FORMAS DE ACREDITACIÓN

La certificación se otorga en dos vertientes:

- 1 **POR CURSO:** Cuando el aspirante acredita los subobjetivos en su totalidad del módulo evaluado, obteniendo un **DIPLOMA DE CURSO** que en el reverso llevará los subobjetivos que comprende el módulo y que fueron evaluados.
- 2 **POR ESPECIALIDAD:** Cuando el aspirante acredita la totalidad de los subobjetivos de los módulos que comprende la especialidad, obteniendo un **DIPLOMA DE ESPECIALIDAD**, que en el reverso llevará los módulos que comprende la especialidad.





TABULADOR DE COSTOS

AGREDITACIÓN POR MÓDULO	AGREDITACIÓN POR ESPECIALIDAD	AGREDITACIÓN POR LAS ESPECIALIDADES DE HORAS ESPECIALIZADAS POR MÓDULO	DIPLOMA
\$400.00	\$1,500.00	\$550.00	✓





FORMATOS PARA LA APLICACIÓN DEL ROCO

- Solicitud de inscripción (SIR-01).
- Registro de inscripción, acreditación y certificación (RIAC-02).
- Registro de asistencia (RAR-03).
- Registro de evaluación por perfil (REPR-04).
- Informe de evaluación (IER-05).
- Reporte de diplomas o constancias expedidos (RDC-08).
- Control de diplomas o constancias expedidos (CDC-09).
- Registro y control de duplicados otorgados (RCDO-11).